

# USO-Madrid Digital

BOLETÍN INFORMATIVO QUINCENAL DE LA  
**UNIÓN SINDICAL OBRERA  
DE MADRID**

22 mayo 2015  
Nº 45



## USO-Madrid es reconocido para negociar el ERE de Bobbybell

En las últimas semanas USO-Madrid ha conseguido varios logros relevantes para la organización, y por tanto para los trabajadores. En primer lugar, la **sección sindical de USO-Madrid en Bobbybell** ha sido reconocida, por CCOO y UGT, como parte legítima para negociar el ERE de la empresa. Cuenta con dos representantes que están defendiendo los intereses de cerca del 90% de trabajadores de la empresa (el personal de tiendas) que habían sido excluidos inicialmente del proceso.

La secretaria de Acción Sindical de USO-Madrid, desde el principio, ha prestado ayuda a los cerca de 900 trabajadores que habían elegido democráticamente a sus representantes, pero que CCOO y UGT se negaban inicialmente a dejar entrar en la negociación.

Esos trabajadores carecían de representación, por lo que eligieron a varios compañeros como "Delegados ad hoc". Esta figura, que recoge el artículo 41.4 a) del Estatuto de los Trabajadores, es posible en situación de ERE, y cuando haya trabajadores sin representación ante la empresa.

El día que se inició la negociación, el 18 de mayo, cerca de un centenar de

trabajadores de las tiendas Bobbybell se concentraron a las puertas del bufete de abogados dónde se iniciaba la negociación del ERE de la empresa, para exigir su derecho de representación.

Tras una tensa negociación, los sindicatos UGT y CCOO reconocieron la capacidad de la sección sindical de USO-Madrid en la empresa para formar parte de la mesa de negociación del ERE de Bobbybell.

El grupo Bobbybell, a la que pertenece Juteco y Bobbybell, afronta un ERE en el que se plantea el despido de 400 trabajadores.

### Limpieza de Barajas

Por otro lado, el comité de **empresa de limpieza Pilsa del Aeropuerto de Adolfo Suárez Barajas**, del que forma parte USO-Madrid con 5 delegados, ha llegado a un acuerdo con la empresa, tras una convocatoria de huelga indefinida para el día 18 de mayo de 2015 por incumplimientos de acuerdos. Entre los acuerdos figuran la cobertura de vacantes de forma definitiva, un vestuario de hombres para la T1 y el disfrute de vacaciones teniendo en cuenta las peticiones de los trabajadores.

**USO-MADRID**

**C/ VALLEHERMOSO, 78**

**4ª -PLANTA**

**28015 MADRID**

**TLFNO.: 91 598 63 30**

**FAX: 91 534 62 41**

**¡Visita la nueva WEB!**

[www.uso-](http://www.uso-)

[madrid.es](http://madrid.es)



## ALGUNAS COSAS QUE DEBES SABER SOBRE:

**DEDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE LA RENTA**

Para reducir al máximo la factura fiscal de la declaración de la Renta correspondiente a 2014, que se presentará entre los próximos meses de abril a junio, los Técnicos del Ministerio de Hacienda han elaborado un Decálogo de Consejos Fiscales para ponerlo en práctica antes del inicio del nuevo año.

**-Deducciones compra de vivienda.** Los contribuyentes que hubieran adquirido su vivienda habitual o realizaran algún pago para su construcción **antes del 1 de enero de 2013**, mantienen el derecho a la desgravación en 2015 y sucesivos años siempre que hayan deducido por dicha vivienda en 2012 o años anteriores. Pueden deducirse hasta el 15% de las cantidades invertidas, con un límite de inversión de 9.040 euros.

**-Venta de vivienda habitual. Neutralice la tributación de las plusvalías por venta de vivienda habitual.** En el supuesto de que el contribuyente haya vendido su casa este año, la ganancia que haya obtenido **tributará en la próxima declaración de la Renta entre el 21% y el 27% de su importe.** Pero existe una forma de neutralizar este pago: reinvertiendo total o parcialmente el importe obtenido por la venta en otra vivienda de carácter habitual.

**-Exclusión de ganancias patrimoniales.** La reforma fiscal **eximirá de tributación las ganancias obtenidas por los contribuyentes mayores de 65 años a la hora de vender cualquier bien**, siempre y cuando destinen el importe total obtenido por la transmisión en la creación de una renta vitalicia asegurada, con un límite de 240.000 euros y en un plazo de seis meses. Por tanto, este cambio normativo puede hacer interesante que estos mayores esperen hasta el año que viene para efectuar una venta de este tipo.

**-Los trabajadores en el extranjero.** Estos trabajadores quedan exentos de tributación los rendimientos percibidos por trabajos realizados en el extranjero por personas desplazadas por sus empresas, con un límite máximo de 60.100 euros anuales.

**-Cuenta ahorro-empresa para crear una sociedad.** A todos aquellos **emprendedores que se animen a poner en marcha un negocio** antes de cuatro años mediante una Sociedad Limitada Nueva Empresa, Gestha les recuerda que podrán aumentar las aportaciones a una cuenta ahorro-empresa, que permite deducirse el **15% de las aportaciones**, hasta el límite de 9.000 euros anuales.

**Baños en Aluche.**

Ante las peticiones de USO-Madrid de solucionar el problema de la falta de baños para conductores interurbanos en el intercambiador de Aluche, el Consorcio de Transportes ha remitido una carta asegurando que la responsabilidad es el Ayuntamiento. USO-Madrid pedirá al nuevo consistorio la resolución del conflicto.

Contigo otro  
sindicalismo  
es posible

**USO**  
¡Sin duda!

**ELECCIONES SINDICALES**

**USO-Madrid ha logrado del 1 al 22 de mayo 39 delegados de:**

C. Fund. Casa de la Virgen (1), Compañía Canadiense de Tabaco (1), Merck Sharp and Dohme España (3), H. Gregorio Marañón L (3), AENA Aeropuerto de Madrid-Barajas (4), Serv. Central ENAIRE (1), CESPA LPV -RSV Colmenar (3), Valoriza Facilities (3), C. Sta. María (1), C. Pasteur (Arroyo Molinos) (3), C. Virgen del Henar (4), C. Cultural Salmantino (4), C. La Inmaculada (3), C. Fuenllana (5).